

COLEGIADO	NOMBRE Y APELLIDOS
2277	Salvador Lara Ortega
6627	Inmaculada Bordera Guijarro
4612	Lidón Lara Agustí
4956	Isaac Peral Codina
4155	Emilio Vicedo Ortiz
12787	Susana Babiloni Chust
4799	Marina Sender Contell
6506	Gloria Espuig Granell
3325	Juan Ignacio Traver de Juan
4823	Jesús Saiz Malavía
4532	Guillermo Royo Ruiz
4838	María Domínguez Calabuig
13853	Yoana Ibáñez Alabadí
2508	José Simó Cantos
4530	Juan Rausell Donderis
2978	José Garrido Pérez
3522	Santiago García Gómez
3506	Juan Navarro Martínez
6757	Vicen Ortiz Tarín
2028	Miguel Ángel García Ortiz
1480	Bartolomé González Buigues
5299	Fátima Galarza Ruiz
1794	Francisco Taberner Pastor
7047	Salvador López Alfonso
4101	Lourdes García Sogo
3336	Jesús Grosson Serrano
2943	Quina Esparza Pedrol
3565	Inmaculada Oviedo Capilla
4245	Ana Peris Raurell
3701	Enrique Frexes Castrillo
7076	Malek Murad Mateu
732	Juan Antonio Hoyos Viejobueno
571	Alberto Peñín Ibáñez
3949	Camilo Grau Carretero
3735	Fernando Olba Rallo
5999	Pablo Peñín Llobell
5614	Alejandro Navarro Maeztu
2732	José María Tomás Llavador
2437	Carlos Payá Tenorio
13076	Carlos Tomás López de Medrano-Villar
5154	Carlos Salazar Fraile
8529	Isabel Navarro Camallonga

Total: 42 asistentes.

El decano saluda a todos los asistentes presenciales y a los que asisten por streaming. Sugiere agilidad en la información de los puntos del orden del día para que la participación de los colegiados sea lo más activa posible, y declara la sesión abierta.

01. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión de 18 de diciembre de 2024.

La secretaria indica que el primer punto del orden del día es la lectura y aprobación del acta de la Asamblea de 18 de diciembre de 2024. Recuerda que toda la documentación ha sido publicada.

Se procede a la votación

Abstenciones 3

Votos en contra 0

La Asamblea acuerda:

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024.

02. Cierre de cuentas del ejercicio 2024.

Se recuerda que el documento de tesorería consta publicado para general conocimiento. Toma la palabra la tesorera e informa sobre cada una de las partidas, que se comparten en pantalla.

Puntualiza ciertos extremos para información de los colegiados, como que la formación BIM que proviene de Convenio con la Conselleria de Bienestar Social, Igualdad y Vivienda, se va a repetir en el ejercicio 2025. Asimismo el Convenio para la formación en materia de Inteligencia Artificial

Informa detalladamente sobre los presupuestos de las agrupaciones.

En esta ocasión se cuenta con unos ingresos extraordinarios por donaciones de 14.188 euros. Las donaciones han sido realizadas por los Colegios de Cantabria, Extremadura y Vasco Navarro.

Toma la palabra la colegiada Gloria Espuig Granell, colegiada 6506. Manifiesta que ante el superávit del ejercicio 2024 que ha mencionado la tesorera de 92.910,42 euros, el artículo 76 de los estatutos establece que una vez practicada la liquidación del ejercicio, el déficit o superávit figurará en la partida contable de reservas hasta su destino definitivo. Y siendo que no hay ninguna propuesta escrita del destino de este superávit facilitada a la Asamblea, y en cambio sí hay dos propuestas de colegiados presentadas en plazo para ser incluidas en el orden del día que proponen que se destine parte de ese superávit para la creación de un fondo asistencial social para los colegiados pensionistas en situación de vulnerabilidad, propondría que se sometiera a votación.

La tesorera le responde que para someter un asunto a votación debe constar como punto del orden del día, por lo que no se puede someter a votación, pero recogen su sugerencia.

La colegiada responde que se formularon propuestas en ese sentido que no han sido incorporadas como puntos del orden del día.

La secretaria le informa que la Junta de Gobierno ha estimado que no cumplen las condiciones para ser tratadas como propuesta, pero sí se ha remitido con el resto de documentación de esta asamblea a

todos los colegiados para que estén informados de que es un tema de debate de la Asamblea. La Junta ha considerado que el punto que corresponde es el de ruegos y preguntas.

La colegiada ruega que conste en acta de la asamblea que solicita por escrito una contestación del por qué no está incluido en el orden del día la propuesta que presentó y que conforme a los estatutos considera que debería estarlo.

Toma la palabra el Juan Ignacio Traver colegiado 3325, y solicita aclaración sobre la aseveración de que la propuesta no cumple con las condiciones de ser incluida en el orden del día como propuesta porque en su opinión y según el artículo 29.2 de los estatutos sí cumple.

El decano responde que la propuesta de la colegiada Gloria Espuig a propósito de que se destine la cantidad del superávit a un fin determinado, no se puede tratar. Este es el momento de la aprobación de las cuentas, y primero se ha de votar dicho punto.

Les han llegado dos propuestas, una de Gloria Espuig y otra de Vicente Dualde, que no cumplen las condiciones necesarias para estar incluidas en el orden del día, según la tradición que hay en este colegio, por informes anteriores, refrendados por el asesor jurídico actual.

Con el fin de avanzar, pueden informar del por qué han considerado esta circunstancia y, en el caso que les parezca bien, derivar las peticiones a la parte de ruegos y preguntas todo el debate, tal y como ha valorado y considerado la Junta según informes jurídicos anteriores.

Gloria Espuig manifiesta que le parece bien pero la propuesta que formula el colegiado es que se destine parte del superávit a un fondo destinado a situaciones de vulnerabilidad.

El decano manifiesta que la junta valoró largamente el tratamiento de estos asuntos. Solicitaron informes anteriores, que los había, y han solicitado refrendo actualizado al asesor jurídico.

La secretaria da lectura al informe jurídico aludido. En esencia:

“La propuesta no versa sobre un asunto colegial concreto ni sobre materias propias de la organización profesional de los arquitectos, sino sobre una cuestión legislativa general, como es el posible establecimiento por ley de una pasarela voluntaria para la integración de mutualistas alternativos en el régimen especial de trabajadores autónomos, la RETA. En tanto, se trata de una cuestión externa al marco estatutario, cuyo análisis y posicionamiento corresponde al legislador y, en su caso, a organizaciones representativas en materia de previsión social y fiscalidad profesional, carece de la necesaria conexión con los fines propios del COACV previstos en su estatuto”.

“En este sentido, cualquier acuerdo que exprese una postura institucional del COACV o de su Asamblea General respecto de materias ajenas a fines estatutarios, como la defensa de intereses profesionales del colectivo, la calidad técnica y deontológica del ejercicio profesional o la defensa del interés público en el ámbito de la arquitectura, sería jurídicamente improcedente si se refiere a opciones políticas, ideológicas o sindicales cuya valoración corresponde exclusivamente a los colegiados en el ejercicio de su libertad individual. El tercer punto que refrenda, por lo que no está en el orden del día, funciones y competencias estatutarias en la Asamblea General del COACV”.

“En concreto, las funciones de la Asamblea están relacionadas con gestión económica y presupuestaria del colegio, control y sanción de gestión colegial, aprobación de normas y reglamentos internos, la organización colegial territorial y sus servicios comunes. Y el último punto, la toma en consideración de proposiciones colegiales sobre cuestiones estrictamente colegiales, y se refiere al punto en los artículos

24.9, 24.12 y 24.13, de los cuales algunos es de los que ya he nombrado. Régimen de orden, discusión y toma de acuerdos, el filtro de la toma en consideración”.

“El artículo 28 del Estatuto establece que toda proposición que no provenga de la Junta Autonómica del Gobierno debe someterse previamente a una toma en consideración. ¿Dónde está el efecto? Bueno, este es el proceso, se permite un único turno, se procede a la votación, tal. Además, el artículo 29.2 dispone que si la proposición afecta a materias de importancia general o al régimen colegial, sólo puede ser objeto de toma en consideración y, en caso de ser aprobada, debe convocarse nueva Asamblea General para su resolución formal, exigiéndose incluso una mayoría reforzada en algunos casos, como el 3% de exceso colegial”.

“Punto quinto, aplicación al caso concreto, inadmisión por falta de competencia de conexión con los fines colegiales. Una propuesta que pretenda que el Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana adopte una posición institucional sobre la pasarela al RETA de los mutualistas alternativos, más allá de sus implicaciones personales o fiscales, no se encuadra en ninguna de las competencias recogidas en el artículo 24 del Estatuto, ni en los fines del Colegio como Corporación de Derecho Público. En particular, no responde a la defensa del interés general relacionado con la arquitectura, no tiene conexión con la regulación del ejercicio profesional, ni constituye una función colegial básica o común”.

“Artículo 24.11. Respecto a la realización de encuestas anónimas a colegiados activos y jubilados con eventual colaboración de terceros para recabar datos relativos a la situación previsional y el conocimiento de la proposición de ley de la pasarela al RETA, la creación de un fondo asistencial social para atender a compañeros jubilados en situación de vulnerabilidad financiado parcialmente mediante la pasarela no debe ser tomado en consideración por la Asamblea General en este momento por las siguientes razones. Infracción del régimen especial de adopción de acuerdos en materia económica. Los acuerdos relativos al régimen económico de gastos del Colegio se regularán por el artículo 76.6 de este Estatuto como norma carácter especial y supletoriamente por el régimen genérico de la adopción de acuerdos”.

“Toda propuesta que implica consecuencias económicas para el colegio está sujeto al procedimiento especial del artículo 76.6. Informe preceptivo vinculante, aprobación por mayoría de dos tercios de la Asamblea General equivalente al mínimo el 7% de los colegiados. Inclusión expresa en la orden del día y debate previo a la aprobación de los presupuestos”.

“El fondo, la falta de estudio económico financiero y de competencia formal. Ninguna de las dos propuestas van acompañadas de documentación mínima le exigible”.

“Memoria justificativa de su necesidad. Informe de impacto económico o viabilidad presupuestaria. Evaluación de competencias de los órganos implicados e informe preceptivo de la Asamblea de Juntas de Gobierno. En consecuencia, en tanto no se verifiquen los requisitos procedimentales del artículo 76.7, la Asamblea no puede conocer válidamente tales propuestas”.

“Por todo lo anterior, la Asamblea rechaza la toma en consideración de la propuesta numerada al amparo del artículo 29.4.76.6 del Estatuto del Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Conclusión. La Asamblea General, aun siendo el órgano máximo de expresión colegial, no puede válidamente admitir a debate, ni menos aún pronunciarse institucionalmente sobre cuestiones de carácter ideológico, político o sindical, como la pasarela obligatoria al RETA, por resultar tales materias extrañas a sus competencias estatutarias”.

“Artículo 24. Contrarias al principio de neutralidad institucional. Artículo 16. Y doctrina institucional y ajenas a los fines de interés público que justifican la existencia del colegio. Artículos 1 y 2 del Estatuto.

Por todo lo anterior, se concluye que la propuesta de implicación del cual, respecto a la proposición de ley sobre la pasarela a RETA, no reúne las condiciones estatutarias, competenciales ni de procedimiento exigible”.

La secretaria manifiesta que ha intentado hacer un resumen de la propuesta, y con ello da por cerrado el punto 2 del orden del día.

Toma la palabra el Jesús Saiz, colegiado 4.823. Considera que una cuestión es la propuesta y otra el cierre del ejercicio económico. En ese sentido el artículo 76.3. del estatuto establece que una vez practicada la liquidación del ejercicio, el superávit figurará en la partida contable de reservas hasta su destino definitivo a aprobar junto al cierre presupuestario en la Asamblea General.

Desconoce si la Junta tiene planteado algún destino para el superávit y antes de votar le gustaría ver el informe de viabilidad y las cuestiones que se derivan del informe jurídico para votar en conciencia.

El decano responde que es la misma pregunta que ha formulado Gloria Espuig, y en su opinión entiende que deben aprobar primero la liquidación de cuentas y después el destino de esa cantidad.

La Asamblea propondrá el destino que estime oportuno, pero primero tiene que producirse la liquidación de cuentas.

Cualquier cuestión que se pueda aportar se propondrá en ruegos y preguntas.

Toma la palabra Juan Ignacio Traver, colegiado 3325, manifiesta que son cuestiones independientes. Recuerda en sus inicios colegiales, siendo secretario en el Colegio de Castellón, disponían de un fondo de ayuda para los colegiados en situación vulnerable. Cree que hay que distinguir, e intentar ser positivos y, en este caso concreto, considera que la propuesta de Gloria Espuig está muy bien. La creación de un fondo de ayuda a colegiados no tiene por qué ser Anmarq. Puede hacerlo el colegio y, de hecho, así ha sido en otras épocas.

El decano responde que solo intentan coordinar la aprobación de los presupuestos para llegar cuanto antes a ruegos y preguntas y discutir lo que haya que discutir. Considera mejor superar la parte procedimental de la Asamblea lo antes posible, y después debatir.

Es el momento de la aprobación de cuentas.

El colegiado Juan Ignacio Traver manifiesta estar en desacuerdo en ligar la creación de ese fondo con la pasarela reta o Anmarq, son cuestiones independientes. Recuerda que el CTAC tenía un fondo para colegiados en situación de vulnerabilidad. No lo ve tan difícil.

Se procede a la votación:

Abstenciones: 5

Votos en contra: 0

La Asamblea acuerda:

APROBAR EL CIERRE DE LAS CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO 2024.

El colegiado Ignacio Traver solicita se acepten votos delegados.

Se le da la palabra al asesor jurídico, expone que su interpretación es que los votos delegados solamente están previstos para cuestiones extraordinarias, y el cierre de cuentas no es una cuestión excepcional.

Toma la palabra Miguel Ángel García Ortiz, arquitecto colegiado 2028.

Solicita a la mesa que como Junta que son lleven el hilo de la Asamblea. Para intervenir en este momento ha solicitado turno de palabra y no le parece bien que la Asamblea sea como una conversación de café y que cada uno intervenga cuando le parezca.

Está establecido que en la Asamblea se tome la palabra cuando la Mesa la otorga. Por otra parte que sea la Junta, que además tiene el apoyo jurídico, quien desarrolle la sesión y que no sea a través de las propuestas que esa agrupación, como se llame, pretende plantear a esta Asamblea.

El decano le agradece la intervención y le responde que intentan llevarla de la manera más cordial posible y considerando todas las opiniones. Lo que si es verdad, y se dirige al colegiado Ignacio Traver es que hay que ser productivos.

La secretaria da paso al siguiente punto del orden del día.

03. Conocimiento y sanción de la Memoria de Gestión anual de la Junta de Gobierno.

La secretaria informa sobre el censo de colegiados. Como datos generales el número de colegiados en la Comunidad Valenciana es de 6.228 colegiados. De los cuales 900, casi 1.000 colegiados no adscritos. El reparto en las tres provincias: 3.300 CTAV casi 500 CTAC y casi 1.500 CTAA. El número de no adscritos se incrementa año a año.

Muestra la evolución desde el 2017, informa sobre bajas, ejercientes, primera colegiación, jubilados, etc. Distribución según edad y género.

El decano interviene e informa que los egresados mayoritariamente son mujeres, pero se colegian muchas menos mujeres que hombres. Se ha visto en las estadísticas, que en la ETSAV egresan un 65% más o menos de arquitectas y un 35% de arquitectos.

La población femenina ha crecido de tal manera que egresan más arquitectas que arquitectos. Y sin embargo, las arquitectas se colegian un 20% del total de colegiados. Algo ocurre en el sentido de capitalizar el talento de las escuelas de arquitectura, además, según las notas, todavía más, porque las mujeres sacan mejores notas que los hombres en final de curso.

Han de analizar cómo resolver el que solo un 20% de mujeres se colegian y egresan dos tercios. No tienen todavía una propuesta, por si alguien se anima en ruegos y preguntas a formularlas, ya que sería muy interesante encontrar alguna solución para restituir este equilibrio.

Continúa la secretaria y menciona que en el periodo de la memoria de gestión se contabilizan catorce arquitectos fallecidos.

Informa sobre los grupos de trabajo del CSCAE. La Junta representa a todos los colegiados en grupos de trabajo en el Consejo Superior de Arquitectos de España. Muestra los grupos de trabajo en los que han participado: Visado y Proyectos Parciales, Industrialización, Concursos, Premios, Observatorio 20230, Patrimonio, Perspectiva de genero y Catástrofes.

La Junta de Gobierno intenta coordinar los grupos de trabajo del CSCAE con los grupos de trabajo del COACV, con los colegios territoriales. En concreto, como secretaria ha participado en el grupo de trabajo de visado y proyectos parciales. A nivel nacional hay más discrepancias que a nivel de la Comunidad Valenciana, los criterios de proyecto parcial, cuándo puede ser visado por otro técnico o no, según la LOE, criterios de visado y de libro de órdenes, en fin, todos los temas que atañen a los profesionales.

Seguirán informando conforme se vayan produciendo conclusiones de estos temas que son complejos. Cede la palabra a sus compañeros que componen otros grupos de trabajo.

Toma la palabra el vocal de cultura, Isaac Peral, informa de que forma parte del Grupo de Trabajo del CSCAE de Industrialización. El Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, en mayo de 2025 lanzó un PERTE para inyectar al sector de la industrialización 1.300 millones de euros. Se pretende construir como mínimo 15.000 viviendas y en el análisis del documento ha detectado que la palabra arquitecto o arquitectura no se pronuncia en ningún momento, sí la palabra ingeniería, prefabricación, tiempo de construcción, lo que les hace estar alerta porque obviamente los arquitectos han de estar cuando se habla de vivienda y parece que de momento aunque se habla de vivienda continuamente, los arquitectos no están mencionados. Las pautas que están tomando son: primero un proceso de educación, de transmitir por qué los arquitectos tienen que estar en la industrialización, por qué les compete, la industrialización no es solo repetición, es mucho más.

Y en este decálogo han de explicar a los políticos, a todos los participantes de este PERTE el por qué han de contar con ellos, los arquitectos tienen que estar en la industrialización para que no sea simplemente un proceso de repetición, sino para defender la calidad de la arquitectura, porque la vivienda es sobre todo arquitectura, y también adaptabilidad al entorno, contextualización, espacio, habitabilidad y no se habla de todo esto.

Otro grupo de trabajo es el de concursos. Ya comentó en la anterior asamblea, que se está desarrollando un programa de pliegos de concursos, solicitaron a algunos de los participantes del grupo de trabajo que se incluya también el tema de licitaciones, porque representan mucho más del 90% de los encargos de la administración y se está incluyendo en el programa. La dificultad es cómo hacerlo y que una vez finalizado no solo exponga cómo han de ser estos pliegos, sino que también contemplen honorarios mínimos, precio base para ofertar, la dificultad radicará en que las administraciones hagan suyo el programa.

Informa de los Premios del CSCAE, el COACV preseleccionó 17 propuestas, al final han quedado dos semifinalistas: puente sobre el río Cervol y el pabellón Cendoya.

Otro grupo de trabajo es el Observatorio 2030, que pretende colaborar con la Agenda 2030 del Gobierno para cumplir los 17 objetivos de sostenibilidad. Han coordinado algunas actividades en colaboración con el Colegio Territorial de Valencia en sus instalaciones.

La tesorera participante en los Grupos de Patrimonio y Género informa que se han reunido apenas una vez, con poca dinámica, condicionados por otras circunstancias más importantes.

El decano abordará más adelante el tema de la Dana, pero adelanta que el Consejo Superior ha estimado constituir por primera vez en su historia un grupo de trabajo especializado en catástrofes y este año le corresponde al COACV intervenir y trabajar en ello.

Le han nombrado coordinador del grupo, formado también por la decana de La Palma y la decana de Murcia, por el volcán y el terremoto de Lorca de hace unos años.

La secretaria informa sobre el grupo de trabajo de visado, unificación documental del COACV y CCTT. Están cerca de alcanzar consensos.

El vocal de Cultura sobre el grupo de concursos informa que han recogido el trabajo realizado por los CCTT. En las próximas reuniones tratarán de definir cómo hacerlo llegar a las administraciones. Han solicitado colaboración a la agrupación de arquitectos al servicio de la administración.

El decano añade información sobre el procedimiento que se sigue. Si el concurso está licitado por una entidad provincial o local, se debe de advertir al colegio territorial. Y si el concurso está licitado por una entidad autonómica, nacional o internacional, se remite al COACV. En cualquier caso, se puede remitir a cualquier sede y se redirigirá.

SEPES ha licitado tres concursos para hacer viviendas en la parcela de cuartel de ingenieros en Valencia. Por mandato del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana lo hizo de una manera muy rápida. El primer pliego por procedimiento de licitación convencional les pareció, tanto a servicios jurídicos como al colegio, poco considerado hacia la figura del arquitecto.

Se interpuso recurso. SEPES volvió a convocar otro concurso, esta vez con formato de convocatoria con propuestas y jurado. El Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, admitió parcialmente el primer recurso, algo que ha sido novedad respecto de anteriores procedimientos en los que el TACRC negaba la legitimidad al colegio de arquitectos para recurrir concursos de arquitectura.

Esta vez lo admitió e incluso en uno de los apartados que destinaba a puntos de equiparación o justicia social, variables y ambiguas, los estimó procedentes en mejora de la calidad de la arquitectura. En el tercer concurso que convocó SEPES, incluso cita el recurso presentado por el COACV y reforma su pliego de condiciones para adecuarlo a lo solicitado. Se sentían satisfechos hasta que en el segundo recurso el TACRC resolvió que el colegio de arquitectos no tiene legitimidad para alegar las bases.

A pesar de estos criterios tan erráticos han considerado los argumentos formulados y se han mejorado bastante. Otro concurso interesante es que la Diputación de Alicante ha convocado un concurso de ideas para el Palacio de Congresos de Elche, como el que se convocó en Alicante que funcionó muy bien, con numerosa participación, 112 propuestas, con un jurado muy solvente. El pliego es modélico, no contempla puntos de valoración a la baja, solamente premia las ideas y además cuenta con un jurado de primer nivel para que los proyectos sean seleccionados con criterios de modernidad y de calidad.

La Diputación de Alicante solicitó la colaboración del COACV para la designación de los miembros del jurado, y el jurado que ha resultado, si se le permite la licencia, ejemplar porque está formado desde el arquitecto para proyectos urbanos de Elche, Julio Sagasta, hasta la persona que designaron como miembro de la Comunidad Valenciana que por afinidad al caso del Palacio de Congresos fue Jaime Sanahuja de Castellón o las otras tres personas que propusieron, Fuensanta Nieto, como arquitecta de reconocido prestigio a nivel nacional, fuera de toda duda también en temas del Palacio de Congresos y la diputación completó con dos personas, la primera a propuesta del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, que designó a Lucía Cano, y David Chiperfield.

Al hilo de lo expuesto es el momento de agradecer al asesor jurídico que ha redactado los recursos y por el momento les consideran. De hecho, el SEPES les solicito designación de un miembro del jurado para el concurso. Son tres personas del jurado, una del Ayuntamiento de Valencia, una del SEPES y una del Colegio de Arquitectos, y ya ha sido fallado por unanimidad.

El Vocal de Cultura informa para quien tenga interés en conocer las resoluciones están en la página del colegio junto a toda la documentación de cada uno de los concursos.

Retoma la palabra la secretaria, informa que en unificación del visado se tratan proyectos parciales, unificación de criterios a nivel nacional ya que en distintos colegios de España a la hora del visado de los proyectos existe discrepancia, en unos se considera que todo el proyecto completo por la unificación y no interpretación de la LOE tiene que ir firmada por el arquitecto y en otros se consideran los proyectos parciales que pueden ser documentos independientes, depende de la tipología de proyectos, por otros técnicos. Esa discrepancia de criterios es un tema complejo y en la comunidad valenciana están manteniendo reuniones para estar en este ámbito lo más alineados posible.

El vocal de cultura agradece a los CCTT el esfuerzo de reunirse tanto en cultura como en formación, contar sus proyectos, ponerlos en común de forma que se evitan repeticiones, se potencia utilizar los mismos recursos y optimizar rendimiento y agradece que responden a esas convocatorias con mucha disposición.

La secretaria añade que el Coacv ha generado estos últimos años, debido a las circunstancias de la subvención que surgió de la Generalitat, la convocatoria del curso BIM que se lleva haciendo desde 2021, en la primera convocatoria hubo 920 plazas, la subvención era mucho más importante, en el 22-23 300 plazas, en el 24, 200 y este año se ha reducido al mínimo. Todavía no ha finalizado, son cuatro cursos, 80 plazas en total. Intentan que todas las ayudas y subvenciones que puedan recibir como Colegio de Arquitectos de la Comunidad Valenciana coordinarlo con los CCTT.

El pasado año 2024, surgió otra formación en materia de inteligencia artificial. En el presente año han solicitado de nuevo la subvención, están a la espera de la resolución y también se ha hecho en coordinación con los tres colegios territoriales.

El Vocal de Cultura informa sobre las actividades que han desarrollado, van desde presentación de libros a actividades del Observatorio 2030, como presentación del proyecto IMPERSO, talleres de accesibilidad con participación de la ONCE, exposiciones tanto en Cevisama, en arquitectura de piedra, los premios CSCAE itinerantes por los colegios territoriales, conferencias y debates. Por ejemplo, ayer estuvieron en el Centro Cultural Reina 121, en un debate donde se presentaron tres proyectos de primer nivel a cargo de Félix Arranz, director de la revista Scalae.

Están recuperando la revista, está prácticamente lista y pronto a disposición de los colegiados. Sobre la Semana de Arquitectura, ya han empezado junto con los territoriales a preparar el calendario.

Han recogido el aprendizaje del año pasado, en el que quizás lo extendieron demasiado en el tiempo y pudo restar energía a los actos que estaban presentando y resultó agotador, para ellos y para el público. Llegó un momento que algunos actos no tenían suficiente audiencia. En cambio sí que hay cosas positivas como los actos deportivos en los que se difundía arquitectura, donde la mayoría de público, de asistentes, era gente de fuera.

Tuvieron muy buena acogida y sirvieron para transmitir, explicar arquitectura, para hacer debates en la calle. Estuvo en el de Alicante y la verdad es que le sorprendió el interés de los ciudadanos. Fue una oportunidad sorprendente para transmitirles el trabajo. De 40 eventos quieren pasar a 30 y van a ser similares en contenido a los de otros años.

Con respecto a los premios, contemplan seis categorías, tanto de arquitectura obra nueva como intervenciones en edificios existentes, donde este año se desdoblan en dos. Uno para patrimonio y otro para reforma que no actúe sobre patrimonio.

Arquitectura efímera, que incluyen los trabajos de emergencia y cooperación, urbanismo y paisaje y se ha pasado a premio también con jurado los trabajos de difusión en la arquitectura, libros, textos, etc., donde el jurado que se designe será el encargado de seleccionar al ganador. Además de estos premios, este año como novedad se han incluido ocho distinciones especiales con objetivos concretos. Hay distinciones en arquitectura sostenible donde están envueltas las agrupaciones para darles más visibilidad, destacando el gran trabajo que hacen y donde pretenden destacar trabajos de arquitectura y urbanismo, con objetivos de sostenibilidad o valores de innovación, tecnología, que sean destacables.

También se ha incluido un premio de valores relacionados con la gestión. Quieren premiar a los usuarios de la arquitectura que se acercan a la ciudadanía, para hacerla partícipe. Para ello se va a otorgar un premio a promotores que hayan trabajado de forma demostrable por la calidad de la arquitectura y no solo interés lucrativo, sino porque hacen un esfuerzo en fomentar la calidad de la arquitectura.

Promotores o usuarios de arquitectura o comunidades de propietarios están incluidos en el premio. Se ha incluido un premio al arquitecto emergente o influyente, otras formas de ejercer la arquitectura. Es decir, hay arquitectos que destacan en otros ámbitos, en otras profesiones, directores de cine, arte...

El premio a la trayectoria profesional es un premio que ya se conoce.

Este año se ha incluido el distinción Especial Dana. Aquellos agentes o personas que han colaborado a reparar los daños y ayudar a reparar la catástrofe que ocurrió en Valencia en la Dana.

El decano añade que en la presente edición han querido dotar a los premios con un talante nuevo. Han tomado como referencia la Ley de Calidad de la Arquitectura, ley nueva que inspira su trabajo. Y han considerado que hay una parte muy importante de la arquitectura como valor intelectual o artístico.

Han querido también introducir la arquitectura como un bien de carácter social, que además necesita para su manifestación a agentes complementarios al colectivo que colaboren con ellos a terminar los proyectos. Por eso han incluido en esta primera edición a promotores o a comunidades de vecinos. La única salvedad es que sean arquitectos los que propongan a promotores y a comunidades de vecinos.

Se proyecta la imagen de los dos finalistas de Castellón, que han sido seleccionados para estos Premios CSCAE 2025.

La tesorera informa sobre las agrupaciones colegiales y se ofrecen los datos de los agrupados de cada una de ellas.

La secretaria informa sobre comunicación, que era uno de los puntos que llevaban en su programa porque creen muy importante la comunicación de lo que el arquitecto representa en la sociedad. Disponen de un equipo de comunicación que lleva ocho meses trabajando. Están en los medios, en las redes sociales, Instagram, Facebook, X, Blue Skype, casi se ha duplicado el número de visitas.

Se han recibido más de 60 solicitudes de intervenciones del decano, ha estado en medios de comunicación, tanto escrita como en televisión, en la Semana de la Arquitectura se difundieron también todos los actos, más de 30 actos, vídeos, Stories, y siguen trabajando en este ámbito.

También trabajan a través de la plataforma de la web del colegio, han incluido una barra en la parte inferior de la página web donde se da acceso más directo a los temas que les parecen de interés, por ejemplo, la póliza para colegiados con menos de 7 años de colegiación, para que puedan empezar a trabajar con un seguro gratuito, con el fin de facilitarles los primeros años de trabajo profesional.

Se ha creado un link al observatorio, 2030, órgano del CSCAE, que recoge información de eventos, algunos han pedido colaboración a nivel cultural, se hicieron en Valencia algunas actividades relativas a accesibilidad han implantado el canal del informante estará activo a partir de la semana que viene. Existe la obligación de implantar el canal del informante que va a aparecer en la web, que tiene por objeto canalizar denuncias o quejas tanto de colegiados como personal del COACV, es diferente al de la comisión deontológica, tiene otro ámbito de aplicación, enumera las infracciones sobre las que se puede informar en este canal. La casuística es extensa.

El decano expone los asuntos que se han suscitado respecto de la DANA. El día 29 de octubre llegó la tragedia, el Colegio de Arquitectos de la Comunidad Valenciana está incluido dentro del Plan Territorial de Emergencias de la Comunidad Valenciana, y está obligado a suministrar técnicos voluntarios que acudan a través de la figura del IVE a constituir la unidad básica de evaluación de daños estructurales, tanto a nivel de colapso, como a nivel de presupuesto.

Le citaron el día 1 de noviembre por la noche para el día 2 de noviembre por la mañana en las oficinas del IVE. Durante este tiempo prepararon un listado de colegiados y han estado enviándolo al IVE y a las consellerías que lo han solicitado. También lo solicitó la Diputación.

Han estado enviando voluntarios para atender a la tragedia Esos voluntarios acuden al lugar, toman datos, devuelven los datos según el esquema que muestra en pantalla, al IVE, que cuantifica económicamente los datos y lo pasan a la administración central. Todavía no se ha terminado, el domingo se cumplirán ocho meses de la tragedia y no ha finalizado.

Considera que hay que sentirse orgullosos de los compañeros que se han desplazado para ayudar a que la gente que sufrió esa tragedia pueda estar un poquito más segura, menos preocupada.

El día 8 de noviembre la ministra de Vivienda y Agenda Urbana, Isabel Rodríguez, llamó al colegio para informarse de cómo estábamos respondiendo a la tragedia. Les solicitó una propuesta para lo que ella y el presidente habían estado llamando opción de relanzamiento. Le enviaron la propuesta gráfica que proyecta en imagen, de la fase 0 a la fase 4, la fase 0 era la inundación que ya se había cubierto con la lluvia, la fase 1 era la catástrofe, y ahí estaban las acciones de los voluntarios coordinando el realojo de la gente que realizaba la administración local directamente.

La fase 2 afectaba solo a los habitantes de la zona y ahí entraba la acción del IVE, que coordinada con el ayuntamiento permitía acudir a la unidad de evacuación de daños y valorar a través de la administración económica el coste de la reparación. La ministra también les preguntó cómo pensaba el colegio que se haría el relanzamiento. Ahí es donde empiezan la fase 3 y 4. La fase 3 es la de reparación, reparar aquellas cuestiones afectadas que pueden ser reparadas materialmente para seguir en el mismo lugar y condiciones en las que estaban antes. Propusieron a la ministra que se siguiera el mismo procedimiento que se había hecho para la evaluación de daños, pero a la inversa.

Es decir, en lugar de que los habitantes soliciten a la administración que se le envíen técnicos para revisar las viviendas, que la administración busque técnicos para rehabilitar las viviendas, hacer el camino inverso. De tal manera que los mismos técnicos que habían ido a evaluar los daños, pudieran volver al lugar para repararlos en el momento necesario. Ya los conocían, los habían evaluado, tenían el informe hecho, ¿quién mejor que esos técnicos para volver al lugar y repararlo? La ministra lo entendió y le pareció correcto.

La fase 4, de relanzamiento, que es el que más preocupa a todos en este momento, ocho meses después. Esto es una propuesta de 8 de noviembre de 2024, a nueve días de la catástrofe.

Destaca lo temprana de la propuesta. En el apartado 4.0, de relanzamiento, propusieron a la ministra crear una oficina metropolitana coordinada entre urbanistas, vecinos, comercios y empresas, con el presupuesto de administración central y fondos europeos, una coordinación metropolitana para el planeamiento que corresponda más allá de la propia reparación. El problema de la Horta Sur no es solo reparar lo devastado, sino planificar de manera racional, resiliente y adecuada para prevenir catástrofes futuras que posiblemente pueda llegar.

La ministra lo hizo suyo y lo transmitió a Iñaki Carnicero, secretario del Ministerio. En la Asamblea de Madrid del 29 de noviembre de ese mismo año, los que están aquí, que estuvieron allí recordarán que Iñaki Carnicero manifestó en la Asamblea entre otras cosas, la adhesión del ministerio a las propuestas presentadas desde el COACV y el CSCAE. Hasta ahí todo iba bien.

A continuación el Gobierno estimó que no era el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana el más oportuno sino que iba a empezar por dotar económicamente no tanto a las instalaciones urbanas privadas, sino la obra pública, aquella que se le había evaluado los daños no desde el IVE, sino desde la Diputación, con sus técnicos. Cambió del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana al Ministerio de Política Territorial. Organizó la reparación de las instalaciones y edificios públicos a través de una agencia nueva coordinada por el Gobierno Central, cuyo comisionado es José María Ángel.

Dotó con 1.789 millones de euros la obra que había establecido ese presupuesto y se lo dio al Ministerio de Política Territorial que recibe ese dinero y proporcionalmente lo reparte a los ayuntamientos. En el plazo de 15 días todos los ayuntamientos tenían los ingresos en la caja.

De tal manera como Paiporta, tenían a lo mejor 23 millones de presupuesto, de los cuales 1,200 solo para inversiones, de repente se encontraba que tenía 28 millones para inversiones en presupuesto. Claro, aquello le desbordaba y entonces el Ministerio les derivaban a un agente de la oficina de técnica Tragsa a quien le encargan hacer los proyectos de recuperación de toda la obra pública.

TRAGSA no puede asumir esos proyectos de 1.789 millones de obra y licita un concurso de proyectos por valor de 162 millones de euros para empresas con capacidad de ejecutar esos 1.789 millones de obra. El concurso tiene dos fases, primero un convenio marco para seleccionar empresas y después un segundo concurso una vez ya seleccionadas.

Hay algunas empresas nacionales, internacionales, incluso agentes arquitectos individuales que se han presentado porque no se pedía mucho, por ejemplo, una solvencia de 80.000 euros nada más cuando daban la posibilidad de optar a 162 millones de honorarios. Seleccionaron de esas 140, 150 empresas que se presentaron, 14 cree que quedaron al final.

Esas 14 empresas en principio se deben de repartir los proyectos porque había tres lotes, memorias y proyectos, direcciones de obra e informes. Con esos tres lotes tenían que repartirse las ofertas y TRAGSA ha ido más lento de lo esperado y los ayuntamientos siguen teniendo el dinero y no saben cómo gestionarlo. Algunos están intentando buscar la posibilidad de licitar algunos proyectos más pequeños. TRAGSA no ha tenido la agilidad que esperaban.

Esto se corresponde con la obra pública. La obra privada está por hacer, pero para ello hay que repensar la zona afectada. No se puede urbanizar sobre lo mismo. De hecho, en una primera instancia se dijo que sí y la Generalitat corrigió esa norma para decir que se debía de pensar un poco más. Hasta ahí todo iba rodando hasta que al ver que la respuesta de las entidades locales, sobre todo a través de los arquitectos municipales, había tenido tanta fuerza en la contestación a la DANA, que organizaron una

jornada en la que solicitaron a los arquitectos municipales que asistieran al colegio a transmitir lo que habían hecho.

Esa jornada tuvo lugar aquí, y fue fantástica. Asistieron técnicos municipales, voluntarios de todas partes y se intercambiaron experiencias. Se suscitaron muchas dudas que han llevado a crear una comisión de arquitectos municipales coordinada por la Agrupación de Urbanistas de la Comunidad Valenciana están creando un think tank para pensar y organizar las propuestas de relanzamiento de la zona.

Después de esta jornada apoyada por Conselleria, el director general de vivienda acudió a felicitar a los arquitectos voluntarios, y se convocó una segunda jornada.

En este ínterin se impartieron unas charlas en Construmat sobre catástrofes y después tuvo lugar la reunión que se hizo precisamente este lunes. En la cual, se abordaron las obras públicas que se van a restaurar por parte del Ministerio de Política Territorial.

Va más lento de lo que podía pensarse. Inclusive tan lento como que es posible que a algunos ayuntamientos les pase el tiempo que tienen para hacer las inversiones y deberán devolver el dinero prestado con intereses al ministerio. Los ayuntamientos están preocupados. No creo que el ministerio lo permita, pero existe esa posibilidad. Mientras arquitectos municipales y la agrupación de urbanistas, repensaban qué hacer, llegó un ofrecimiento de la Dirección General de Agenda Urbana, Maite Verdú, arquitecta, compañera e integrante de una de las dos direcciones generales del ministerio, para decirles que el ministerio quería experimentar una nueva manera de ordenar el territorio.

Piensan que en la DANA se puede hacer con visos de realidad. Quieren experimentar la concreción de una agenda urbana en la comunidad valenciana para urbanizar la Horta Sur. Esto es importante y cree que en este momento, de conseguirlo, harían girar una tragedia en una oportunidad de planeamiento de un área metropolitana de unos 400.000 habitantes.

Esto consiste en que el ministerio convenie con los 18 ayuntamientos afectados la gestión de esa agenda urbana, para aglutinar en ella un planeamiento que dirija todos los planes generales de toda la zona, porque el ministerio se da cuenta que hoy en día hacer un plan general incluso modificar puntualmente es un proceso de años y la agenda urbana podía ser un procedimiento ágil para conseguirlo. Maite Verdú acudió el lunes aquí con los ayuntamientos y técnicos implicados.

Se celebraron mesas redondas de discusión en las que Maite Verdú se comprometió a conveniar con todos los ayuntamientos la realización de una agenda urbana y para ello el Ministerio contará con la participación de los arquitectos municipales que conocen mejor esa zona.

Al margen de lo expuesto el colegio pidió al ministerio en una convocatoria de subvenciones que se le dotara económicamente para acometer gastos destinados, para reunir a los arquitectos municipales, a expertos, trabajo de conocimiento, etc.

Lo solicitaron en febrero y el ministerio les ha comunicado la concesión con una ligera reducción de presupuesto, de 38.700€ solicitados, a 32.670€. Con ello se van a celebrar reuniones sectoriales y generales con los demás decanos de los colegios paralelos a este, como agrónomos, caminos e industriales.

Se van a reunir para redactar un documento único de ideas sobre cómo se puede hacer esa operación de relanzamiento. En septiembre/octubre, se celebrarán unos talleres de trabajo urbano conveniando con la universidad y allí en las aulas de la universidad, estudiantes dirigidos por profesores de proyectos

y de urbanismo plantearán soluciones, propuestas que implementar en esa nueva agenda urbana que gestiona el ministerio. Esas propuestas se pondrán en común, se publicarán y terminarán en una publicación que se difundirá.

Invita a participar en los talleres. Dentro del esfuerzo, el CSCAE les sorprendió otorgando su medalla, el premio Lluís Comerón en la memoria del presidente del Consejo Superior que falleció mientras ocupaba su cargo, a los voluntarios que han intervenido tanto en la DANA como en otras tragedias.

El lunes estuvo también aquí la presidenta del CSCAE, a exponer los motivos por los cuales se otorga esta medalla, al esfuerzo hecho sobre todo por el Colegio Territorial de Valencia, del Colegio Territorial de Alicante y de Castellón. El premio se entregará el día 3 de julio en Madrid. Recogerá ese premio Rosa Pastor, arquitecta municipal de Massanasa y dará unas palabras de agradecimiento de parte de los arquitectos municipales.

Otra de las cuestiones que abordan durante este tiempo es recoger y apoyar las iniciativas en la medida de las posibilidades a propósito de la previsión social de los arquitectos que han tenido su confianza depositada en HNA o en otras mutualidades. La primera vez que tuvieron una reunión fue con HNA.

Muy tempranamente también tuvieron una conferencia con Javier Mancilla para que les contara las cuestiones que le preocupaban sobre la incipiente pasarela reta en aquel momento. Recuerda que estuvieron por videoconferencia con ellos, le parece que eran 25 o 30 asociados en Anmarq. Han mantenido otras reuniones con ellos.

Convocaron a todos los colegiados por videoconferencia a una reunión y se inscribieron tantos que hubo que modificar el acuerdo con la compañía Zoom para poder acoger a los 500 colegiados interesados. En una fecha tan temprana como fue, recuerda el mismo día de la DANA, el 29 de octubre se celebró la videoconferencia y desde el colegio se envió una propuesta de condiciones de la pasarela por primera vez que se había hecho a nivel colegios de arquitectos de España.

Las condiciones que se exigían eran:

- ✓ Primero universalidad, es decir, debía ser para todos los arquitectos que así lo que deseen.
- ✓ Homologación para el tránsito.
- ✓ Inocua, es decir, que no haya nadie perjudicado no porque se vayan unos, se queden otros, pueden salir unos más o menos perjudicados.
- ✓ Reversible, esto fue muy cuestionado, es decir, que una persona que opte por la pasarela pueda cambiar de modalidad si se arrepiente porque las condiciones al final no son totalmente respetadas según promesa inicial, que pueda volver a su estado original. que ese cambio se garantice antes con unas condiciones de una pensión mínima,
- ✓ Voluntaria, por supuesto individual, pedida por cada uno, no por grupos. Y por fin, que hubiera un simulador para producir ese cambio.

Esas propuestas se presentaron en la asamblea del CSCAE. Después de eso se han enviado circulares, se mantuvo otra reunión aquí, que algunos recordaran, en la que el CTAV cedió el salón para que la asociación ANMARQ informara a los colegiados.

Llega un nivel en que la pasarela RETA se moviliza, más desde el colegio de abogados, más numeroso que el colectivo de arquitectos. Cuando empieza a hacerse grande, se percatan que como colegio autonómico han de aspirar a que les respalde el CSCAE para que pueda actuar allá donde se va a legislar.

De hecho, se les aconsejó que no solicitaran cita con el Ministerio porque no les iban a atender, solamente atendían a organizaciones nacionales. En este ínterin el CSCAE trata el tema varias veces, aunque había una comisión de previsión social anterior que lideraba por el colegio Vasco Navarro.

El Consejo trató este asunto y estimó no tomar necesariamente una postura declarada todavía porque era muy prematuro. Hasta que se presenta la proposición de ley del Grupo Socialista en el Congreso y desata el inicio de la dinámica del proceso.

A partir de ese momento el Consejo cambia de actitud y empieza a trabajar con la perspectiva de conseguir unas condiciones reales de la plataforma RETA que sean más beneficiosas para los interesados, y más garantes para aquellos que no quieren llevar a cabo la operación. Porque al mismo tiempo que hay colegiados que quieren llevar adelante la pasarela RETA, hay otros que creen que la pasarela RETA puede perjudicarles. En el medio fiel de esa composición de fuerzas está el Consejo, hasta que se presenta la proposición de ley.

Cuando se presenta la proposición de ley hay que hablar del grupo que tiene que salir beneficiado, y el Consejo empieza a trabajar sobre ello. La última acción del Consejo es presentar enmiendas a la proposición de ley, poco generosa con la plataforma RETA.

Por ejemplo establecer la barrera de los 15 años, la equiparación de 0,65 a 0,85 sin determinar cuál es la cuota que corresponde. No aceptar a Jubilados y extinción de la alternatividad en 2027. En su opinión eso genera un panorama que se queda corto para una parte y a la otra no le conviene. A partir de ese momento el Consejo se inclina por favorecer una pasarela RETA intentando salvaguardar a todos. De hecho ha formulado enmiendas a la proposición de ley.

Esas enmiendas no son todas las que presentará el Consejo, son las primeras. Aparte de esa información, puede ofrecer otra, que es la de los abogados. Desde el principio, ha hablado con las plataformas de abogados, que tienen el problema mucho más complicado. Ellos tienen ocho asociaciones dedicadas a luchar por una plataforma más justa.

Una de ellas es la que ha cogido una cierta preponderancia respecto a las demás, es J2.

Ellos tienen una peculiaridad importante y una diferencia respecto de los arquitectos. La mutualidad de los abogados está formada por las juntas de los colegios de abogados como miembros natos. Es decir, los mismos que dirigen las juntas de los colegios de abogados son cargos en su mutualidad.

Esa es una diferencia importante porque ellos pueden tener acceso a los datos y acceso a la presión a la mutualidad. Mientras que los arquitectos, desde hace tiempo no tienen más que la figura del compromisario con una cierta relación con la mutualidad. Pero nadie forma parte desde hace muchos años de HNA ni de la mutualidad. No solo no forman parte, sino que no tienen ningún convenio ni cobran ninguna cantidad por ningún tipo de prestación con la hermandad, con HNA.

Da una cierta sensación de responsabilidad los abogados estén delegando en J2 las gestiones con los partidos políticos. De tal manera que J2 se dirigen a los políticos y ministerios representando a las juntas de colegios de abogados. Alguien que está al frente de esta plataforma, es Ortega Smith.

Se van a celebrar asambleas colegiales a nivel nacional y cree surgirán cuestiones orientadoras. Ha intentado informarse a ver si en el orden del día de la asamblea del sábado va algún tema de las asociaciones o de J2 y en el orden del día no está incluido, se ha llevado a ruegos y preguntas.

El Consejo General de la Abogacía cuenta con una comisión de prestación social liderada por Gallid, decano del Colegio de abogados de Alicante.

Se ha comprometido en llamarle el domingo para contarle cómo se ha desarrollado la asamblea.

Este colegio, como la mayoría de los colegios de España, o por lo menos así lo manifiestan en el Consejo Superior, deposita su confianza en la comisión del Consejo que está enmendando y siguiendo el tema en el Parlamento llegando a estar presente en el momento de la votación y manteniendo reuniones con todos los grupos políticos. En su opinión no existe otra manera de presionar este asunto si no es a través de la entidad nacional que es el Consejo Superior. Aconseja de momento seguir dentro de este paraguas que es el que más fuerza ofrece, ya que si se dividen es cuando pueden debilitarse.

No tiene mayor información. Da por finalizada la exposición de la Junta y quedan a disposición para lo que se quiera plantear en ruegos y preguntas.

Ruegos y Preguntas

Toma la palabra la colegiada Gloria Espuig. Manifiesta que una de las cosas que no comparten de la enmienda del CSCAE es el mantenimiento de la alternatividad porque un trabajador que se jubila con 38 años cotizados y 67 años, en régimen de autónomos a bases mínimas va a aportar al Estado 138.000 euros revalorizados al IPC. Como la edad de mortandad está en 85 años desde los 67 a los 85 son 18 años que le va a estar pagando el Estado 904 euros por 14 pagas, que son 228.000 euros.

Aporta 138.000€ y el Estado le paga 228.000€ Y los mutualistas arquitectos no son menos que un reta. Cuando entraron en la alternatividad se les prometió estar equiparados a un reta.

Sería un trato discriminatorio que se pudiera mantener la alternatividad a no ser que hubiera una pensión mínima garantizada. Si se tiene una pensión pública garantizada y se quiere continuar la alternatividad como segunda derivada estupendo, además sin modificar la disposición 18 y 19 que establece que se pague una cuota pero no garantiza recibir una prestación. Lo deja en el limbo abierto y la mutualidad haciendo uso de la ley en su beneficio, ha hecho lo que le ha interesado hacer, porque el Estado no ha protegido al mutualista.

Si el CSCAE quiere mantener la alternatividad, que no lo deje en una primera derivada. Y si de verdad le preocupa el mutualista por favor, que obligue a que si el mutualista paga A, reciba A. Que la alternatividad no se mantenga a no ser que se tenga una pensión mínima garantizada.

Trabajar en régimen general porque se es funcionario, profesor o lo que sea e interesa como profesión libre ejercerla siendo mutualista de HNA pues estupendo, porque se cuenta con una pensión mínima garantizada. Lo contrario sería discriminatorio.

El decano le responde que lo debe solicitar por escrito.

Con respecto a la propuesta que ha presentado, le gustaría que constara en el acta que en el punto de los presupuestos no se han admitido los votos delegados. Leyendo ahora mismo el artículo 24 no ve lo que ha expuesto el asesor y tampoco cree que la lectura que ha hecho el asesor esté basada en hechos reales. porque ellos no han planteado en su escrito muchas de las cosas que se han comentado.

En referencia a los estatutos del colegio, manifiesta que el colegio en el artículo 138 seguirá el funcionamiento la Hermandad Nacional de Arquitectos a fin de disponer de la mejor información en posible defensa de los colegiados es decir, el colegio tiene que estar supervisando que los colegiados estén protegidos. Se trata de un tema de interés para gran parte de los colegiados la pasarela o estar informados sobre ella porque de los datos que se han arrojado de 51 años a 55 o sea de 51 para arriba hay 2.811 colegiados de 46 para arriba hay 3.781 muchos de ellos están en HNA porque el año que se colegiaron estaba HNA y el colegio apoyaba que se dieran de alta con lo cual hay muchos afectados.

Por esta ley que ha salido y que afecta a sus fondos y a sus pensiones creen que sería importante enviar un e-mail advirtiéndolo que “hay una ley que te afecta”. También sería importante poner una sección en el colegio que tratará todas estas cuestiones, un link a la página web de ANMARQ, y convocar jornadas informativas que se hicieran con técnicos de la Seguridad Social con expertos para ver qué pasaría en el futuro con esta pasarela y estudiar y analizar todas las posibilidades y cuestiones que surgieran.

También teniendo en cuenta los colegiados que pueden estar afectados qué menos que hacerles una pregunta cuántos están en HNA y cuántos no, qué menos que interesarse para saber cuántos hay afectados, qué menos que hacer una encuesta, qué menos que preguntar cuántos están cobrando una pensión de miseria. No cree que pidan demasiado y luego la creación de un fondo asistencial que hay superávit,

El decano le indica que el asunto del fondo asistencial se abordara a propósito de la propuesta de Vicente Dualde,

Retoma la palabra la colegiada y plantea dos cuestiones más. Conforme pasan las asambleas de HNA se han ido cercenando los derechos de los mutualistas en 2020, se decidió por el 97% de los votos que ya no se iban a percibir por parte de los mutualistas los beneficios de la cartera de salud en plena pandemia, para ejercer el derecho a voto hay que ir a Madrid a votar, no hay otra opción. Si se quiere delegar el voto, ha de ser en el presidente sin más alternativa, no les representa nadie, los compromisarios asignados a las ciudades los que recogen los votos de los mutualistas y no se les conoce ni pueden hablar con ellos. Se ven obligados a costear un viaje a Madrid para votar como mutualista.

Otro tema es el de la jubilación para estar jubilado y trabajar hay dos opciones o como alternativo o en el reta en lo que se llama jubilación activa con una serie de requisitos, pagar una cuota de solidaridad que son 89 o 90 euros y se puede seguir trabajando, estando jubilado percibiendo la pensión. Si se pregunta a HNA si se puede trabajar estando jubilado pero pagando incapacidad temporal lo descuentan de la pensión.

A partir de 2021 el estado obliga con una modificación del decreto 18 y 19 a que la mutua pase datos a la seguridad social sobre en qué condiciones están los mutualistas, si son alternativos, o pasivos y HNA traslada datos de los pasivos lo que provoca que les hagan una inspección y les obligan a darse de alta en la cuota de solidaridad. Hay arquitectos trabajando sin cobertura legal, que se les está diciendo que pueden trabajar. Solicita que la asesoría jurídica estudie esta cuestión porque afecta a colegiados que están trabajando sin cobertura y que los acuerdos se extiendan a los territoriales.

Plantea una revisión de la normativa colegial, en los estatutos se contempla que jubilado es un arquitecto que cesa voluntariamente su actividad comunicándolo al colegio y hay artículos del estatuto distanciados del momento actual. Es todo lo que proponen.

El decano le responde que en las cuestiones planteadas, se distinguen quejas y peticiones. Una de las quejas que comprende y que comparte es que HNA no es todo lo transparente en la información que

se le pide y habrá que ser solicitada por los afiliados. El COACV no tiene relación con HNA, en este momento y desde hace años, no existe ninguna relación.

A través del del consejo, se puede apoyar la plataforma RETA, como así se hace, pero reclamar a HNA información, no se puede. La encuesta a los colegiados no sabe ni siquiera si sería legal.

La secretaria puntualiza que en 2024 el CSCAE envió una encuesta a todos los colegiados y solo respondieron 2.900 arquitectos de toda España, otra cuestión es que no fuera suficiente pero se tiene que decir todo.

Sobre La jubilación activa el decano añade que es una normativa una figura legal dentro de la legislación laboral pero no es un tema de HNA, es un tema del administrado con la seguridad social.

La colegiada Gloria Espuig manifiesta que lo que están pidiendo es un estudio o asesoramiento jurídico laboral de la legalidad de la situación de los mutualistas que están trabajando.

La secretaria informa que el documento presentado por Gloria Espuig se ha enviado a todos los colegiados y está incluido en ruegos y preguntas y van a estudiarlos para ver qué puntos se pueden, o no, abordar.

El vocal de cultura le responde que se ha estado informando y seguirán haciéndolo.

Toma la palabra Inmaculada Oviedo, Colegiada 3565 en representación de la agrupación de arquitectos urbanistas de la Comunidad Valenciana. El día 5 tuvieron asamblea general de la agrupación y se aprobó en el punto quinto del orden del día la remisión de una queja formalizada por la agrupación de arquitectos urbanistas a la Dirección General de Patrimonio Cultural y trasladarla al COACV para que a su vez lo tomara en consideración en la Junta de Gobierno que tenía esta mañana. Quieren saber en qué había quedado para informar a sus agrupados.

El decano responde que han tratado el asunto en la Junta Autonómica el escrito remitido por Maite Broseta que consiste en lo siguiente: la agrupación de urbanistas en aras de la defensa de la agilidad administrativa de los procedimientos de aprobación de los planes generales ha notado que hay un retraso sustancial en la aprobación de los catálogos que forman parte de esa documentación del plan general que no puede aprobarse si no existe la aprobación previa de esos catálogos.

Inmaculada Oviedo expone que la agrupación traslada una queja que además de ser una realidad latente, es permanente en todo el sector desde hace más de 15 o 20 años.

Se puso de manifiesto en una encuesta que realizó la agrupación a lo largo de dos años, hubo tres fases de encuesta, participaron 154 personas profesionales del sector no necesariamente agrupados, se trasladó a agrupados y a todas partes para que tuviera alcance. El resultado está recogido en la queja de forma que lo que provoca mayor complejidad en la tramitación de todos los instrumentos de planeamiento, que tienen que pasar por patrimonio, los catálogos también y los planes especiales también, todo el planeamiento general tiene que pasar por allí y lo complica mucho, lo demora enormemente. Es una queja permanente y pone de manifiesto la inactividad, el desinterés. Es un escrito en el que ponen de manifiesto esa realidad plasman el resultado de la encuesta y explican las cosas graves que suceden.

Hablan de urbanismo, pero también en tramitación de licencias urbanísticas, el primer perjudicado es el patrimonio, no tanto por los urbanistas que como profesionales se dedican a ese tema sino porque al final el patrimonio se abandona, se pierde, se crea desinterés y situaciones descorazonadoras para

los promotores que lo quieren mantener y tramitar licencia en vez de hacerlo por su cuenta y pasa año y medio y no se les concede. Finalmente el escrito recoge una serie de subsanaciones que podrían llevarse a cabo desde la Dirección General de Patrimonio para abordar de una forma mucho más ágil la tramitación de todo el instrumento.

Interviene José Hilario Garrido, colegiado 2978, manifiesta estar totalmente de acuerdo con la propuesta y afirma que es un tema recurrente, es una fase más en la tramitación de los planes. En conversación con un alcalde de un pueblo pequeño que ha iniciado una revisión del Plan General, le dijo que tardaría 15 años en sacarlo adelante y efectivamente ya lleva dos legislaturas y todavía está en la fase de evaluación ambiental. En la encuesta lo más criticado fue la poca transparencia y poca agilidad de esa consejería que cree que está infradotada, no hay que echarles la culpa a los técnicos ni a los compañeros en este caso, no a las personas, sino que cree que es una consejería que no tiene medios humanos suficientes para gestionar el patrimonio de toda la comunidad y sin embargo sí que es preceptivo el informe y sin el mismo no se obtiene la evaluación ambiental. Ha reiterado hasta la saciedad que el Colegio debería preocuparse un poquito por esa imposible tramitación del planeamiento, es decir hoy día aprobar un plan parcial es eterno, el mismo consiguió aprobar uno en seis años, le felicitaron, plan parcial no un plan general, seis años y le preguntaron cómo lo había logrado. Cree que es la perversa la ley ambiental que se refundió con la legislación urbanística española y la valenciana de ahí viene todo el problema se plantea, el medio ambiente se ha incrustado dentro del planeamiento y de una forma muy acertada porque efectivamente a lo mejor antes estaba un poquito de lado el tema de la conservación del medio ambiente y ahora es preeminente y previo, es más importante por ejemplo la infraestructura verde que el propio plan que ha pasado a ser un documento residual, hoy día existe una gran dificultad entre protecciones toda la legislación que hay superpuesta, no conoce ningún caso en que se hayan aprobado Planes Generales en la Comunidad Valenciana. En Denia cree que se aprobó el año pasado el plan estructural pero desconoce si alguien conoce algún plan general que esté en tramitación en algún municipio, él lo desconoce. En Paterna donde ha trabajado muchos años hay cientos de modificaciones puntuales, interpretaciones dando la vuelta para no revisar los planes porque revisar el plan un alcalde no quiere hacerlo,

El decano reconoce que es especialmente duro es el tema de patrimonio porque para el otro están las ECUVS.

Recuerda que cuando tomaron posesión se encontraron el mismo problema con los Fondos Next Generation. Había cientos de expedientes que estaban sin informar. Convocaron a una reunión a los colegiados afectados por videoconferencia y les ofrecieron los datos que trasladaron a la Dirección General de Vivienda. Se les solicitó no hacer públicos los datos que iban a intentar resolverlo, y efectivamente en el mes de octubre del año pasado se resolvieron más del 80% de los expedientes es decir, a veces sacando a la luz estas cuestiones es más efectivo porque la denuncia es importante, sobre todo la denuncia colectiva. Les escriben colegiados lamentando que no les conceden licencia de arqueología, no les dan licencia para modificar la fachada de un edificio protegido y les bloquean. Es cierto que la Dirección General de Patrimonio especialmente en los tres servicios territoriales han jubilado a personas que estaban al frente y han quedado mermados, pero no es el único motivo. Le parece muy bien la propuesta formulada por la Agrupación de urbanistas.

Empezaron a abordar este tema al mismo tiempo que con Next Generation y querían actuar igual, pero llegó la DANA y la DGP solicitó que no se les planteara en esos momentos. Cree que es el tiempo ya de decirles que ya ha pasado el tiempo y volver a protestar. En la reuniones anteriores se les preguntó de cuántos informes se trataba y les dieron una cifras tremendas de números de expedientes sin resolver que tenían en aquel momento. Cree que deben hablar con la DGP, y plantear soluciones. El colegiado José Luis Calabuig le pidió atacar este tema, y dado el interés que le mostró le pregunto si tenía alguna propuesta para ello. Le propuso elaborar una checklist de las cuestiones que debe tener un catálogo

para que tenga la documentación completa, lo ha presentado y la Administración no acaba de reconocérselo, no acaba de darle el visto bueno.

La próxima semana tiene previsto dirigirse a la Directora General y solicitar una reunión antes de verano porque si no tienen una reunión antes de verano les tocará llamar a la artillería: convocar otra reunión, como se hizo con los Next, y pedir todos los expedientes que tengan pendientes, y con eso hacer preparar un dossier e ir a donde haya que ir, esa es su estrategia. Solicita la colaboración de todos.

El año pasado se le planteó a la directora redactar un convenio para que los CCTT puedan emitir informes no vinculantes, y que la Conselleria los recoja y valide o reformar en la medida que les parezca para utilizarlos para aprobar como informes previos de los de los servicios de visado, consultó con los CCTT y le confirmaron que era viable. Esta sería la apuesta, sabe que es un esfuerzo más por parte del colegiado, porque tiene que someterse a ese visado o incluso en algún momento pagarlo, pero sería una manera de dar un paso adelante. Si la directora se opone a este convenio, empezarían con el visado para licencias urbanísticas o para las tramitaciones de planeamiento para lo que se utilizaría el checklist que está haciendo José Luis Calabuig.

La colegiada Vicen Ortiz considera que el problema que esta solución la ve más como una pequeña ayuda para un problema gigante que requiere de una plantilla mucho más dotada porque hace falta más personal para informar.

Cuando consultan con patrimonio, les dicen que están desbordados, no cogen el expediente hasta que desde la comisión territorial les dicen va a ir a comisión este plan, una semana antes.

El decano añade que cuando le dicen que falta personal, y les responde que lo contraten, entonces viene el problema de lo que les cuesta dotar una persona nueva en este servicio al que nadie quiere acudir por traslado. Considera que han de iniciar medidas presión,

Vicen Ortiz manifiesta que hay medidas a corto plazo que puede ser el checklist, y otras a largo plazo.

El decano manifiesta que como se resuelven miles de expedientes retenidos. Han de dar una solución operativa práctica porque ellos no pueden contratar antes de dos años una persona. La propuesta de informe es una medida más rápida.

Inmaculada Oviedo se pregunta si sería un informe del tipo que emiten las ECUV que ha costado legislación y aun así eso no constituye una dotación de medios, ni tener criterios, es ponerse a ello.

La presidenta del CTAC manifiesta que la administración es consciente del atasco que tienen y saben que resolviendo el problema del planeamiento resuelven el tema de las licencias.

El decano expone que la dirección general de patrimonio es consciente de estas quejas, les han llegado. Si no funciona actuaran como con los fondos Next Generation, aunque tiene menos esperanza en este caso, porque los expedientes Next se resolvieron con el cambio de directora general, por el actual Juan Antonio Pérez Sala con dinámica diferente. No obstante lo van a intentar.

5.1 Escrito RE 688 D^a Gloria Espuig Granell. Colegiada 6506

5.2 Escrito RE 692 D. Vicente Dualde Viñeta. Colegiado 2753

Toma la palabra el colegiado Juan Ignacio Traver en representación del colegiado Vicente Dualde

El escrito de Vicente Dualde, bastante similar al de Gloria Espuig, insiste más o menos en los mismos puntos, y de algunos ya se ha hablado, pide que tanto el colegio como CSCAE elaboren enmiendas a la proposición, que se tenga especial cuidado con los ya jubilados que quedan fuera en la proposición de ley del Partido Socialista, y que se cree en la página web del colegio un enlace directo para tratar todo este tema.

Quiere plantear enlazando con la reflexión que ha hecho el decano sobre la encuesta con la situación de compañeras arquitectas, quiere hacer constar y les han pasado notas por WhatsApp varios compañeros que asisten por streaming que según la encuesta hay 1545 arquitectos es decir un 4% (uno de cada cuatro) son mayores de 60 años, de esos 1545 solo 68 están jubilados, hay que preguntarse el por qué. Solicita que se reflexione sobre ello. Si son conscientes que un 25% del colectivo una cuarta parte de este colegio tiene un problema y solicitan a la Junta que dedique más esfuerzo porque son un 25% de ese colectivo, por ejemplo tiene 70 años, cobra la prestación económica de la Hermandad, se niega a llamar pensión porque es totalmente insuficiente con lo cual sigue trabajando y está en la situación de indefensión que se ha comentado ante Hacienda. Se dirigió a la hermandad y preguntó si podía trabajar en esas condiciones y en HNA no saben, no contestan. Solicitó hablar con el gabinete jurídico, fiscal o el que sea, y no lo consiguió, hay que enviar la consulta por escrito a través de correo no hay contestación. Como todos saben ha sido colegial y al principio era muy partidario de la hermandad pero la hermandad ya no es aquello ahora es un grupo privado de seguros, de inversiones y ellos simples clientes y aunque no haya ninguna relación con el colegio, cree que tendrá que indagar otras posibilidades y ofrecérselas a los colegiados. La encuesta que la secretaria ha comentado y el decano ha manifestado que no sabían si era oportuna o legal y que solamente han contestado dos mil, él fue uno de ellos, el problema de aquella encuesta es que era muy general con muchísimos datos y lo que se pide es una encuesta dirigida exclusivamente al tema advirtiendo de la importancia, que sea anónima como la del CSCAE y no cree que haya ningún problema de legalidad. Pide más esfuerzo para trabajar en esta dirección.

Insiste en que la propuesta de Vicente Dualde coincide en muchísimos puntos con la propuesta de Gloria Espuig. Vicente Dualde insiste en la creación del fondo asistencial del que si no le falla la memoria el Colegio de Arquitectos de Castellón tuvo muchos años un fondo para los jubilados que estaban en esa situación, y considera que habrá formas de volver a hacerlo.

El decano le responde que en la anterior asamblea Vicente Dualde, en lugar de formular una propuesta, le solicitó que preguntara al resto de los decanos lo que cada colegio realiza sobre este asunto de un fondo asistencial, durante este tiempo ha preguntado ahora contestará a Vicente Dualde a esa pregunta pero antes si existe alguna duda sobre lo que es o cómo puede afectar la situación legal laboral de ese jubilado, ha solicitado al asesor laboral que asista a esta reunión. Cree que le podrían formular a él la pregunta que se ha planteado.

Juan Ignacio Traver formula la pregunta relativa a que en una situación teórica de jubilación porque están ya cobrando la prestación de la hermandad, pero que al ser insuficiente siguen en activo, siguen de alta en el IAE hacen sus declaraciones trimestrales IRPF, IVA, todo normal pero parece ser que hay algún problema porque el seguro de incapacidad laboral la hermandad lo mantiene hasta el año en el que se cumplen 70 años pero el 31 de diciembre de ese año la cancela. Este año ha sufrido tres revisiones de Hacienda porque resulta que sus gastos declarados no coinciden con lo que le decía la hermandad porque en su manual sigue considerando que los gastos médicos además de poder desgravar una parte, el resto van como gasto y no aclara que eso sí que era válido en realidad hasta cuando era obligatorio como alternativo estar en la hermandad pero desde el momento que deja de ser como obligatorio se ha convertido en un seguro privado de médico que Hacienda ya no lo considera desgravable. HNA no lo aclara, les pidió que corrigieran el manual todos los años exactamente diciendo lo mismo a las preguntas que se les formula responden que acuda a su asesor fiscal.

El decano manifiesta que existe la posibilidad de comprobar el borrador de Hacienda y ver lo que declara Hacienda lo que declara HNA así no hay errores.

El decano consulta al asesor laboral si puede responder a la pregunta formulada por el colegiado.

El asesor entiende que la duda planteada es relativa a la compatibilidad del que cobra la prestación de HNA con continuar el trabajo porque luego también existe la controversia de si es compatible cobrar la jubilación del sistema de seguridad social con el trabajo, que sería otra pregunta constante.

El asesor informa que la compatibilidad del sistema de una prestación pública con el trabajo está definido en la propia Ley con una serie de excepciones, una de ellas es que se puede prestar servicios por cuenta propia siempre y cuando no se exceda la facturación del salario mínimo interprofesional eso en lo que respecta a la compatibilidad entre una pensión pública con un trabajo por cuenta propia, si además la persona que cobra esa prestación pública tiene la condición de mutualista en una mutualidad alternativa en virtud de un régimen que era transitorio pero que se está perpetuando porque se decía que hasta que se desarrolle reglamentariamente sí que se permite una compatibilidad prácticamente absoluta entre el percibo de una pensión pública con la actividad por cuenta propia sin limitaciones del salario mínimo interprofesional, en cuanto a la compatibilidad entre la pensión o prestación de la mutualidad y el ejercicio por cuenta propia profesionalmente realmente no existe ninguna norma que lo regule expresamente así como la ley general de la seguridad social y alguna norma de desarrollo si se refieren a las prestaciones públicas, no existe norma que regule expresamente esa compatibilidad como no existe ninguna norma que diga que es incompatible, ahora bien, esa indeterminación, esa falta de regulación genera inconvenientes e inseguridades que están sufriendo los colegiados porque efectivamente están trabajando con una precariedad todavía mayor porque se tienen menos coberturas. Hay muchas dudas tributarias, incluso por parte de las empresas, de lo que se entiende por gasto deducible, y eso genera inseguridad.

La colegiada Gloria Espuig le responde que sí está regulado, o se es alternativo o reta, lo que ocurre es que como HNA puede dar datos del mutualista como alternativo o como pasivo, el problema es que puede pasar datos como pasivo y el mutualista no lo sabe creyendo que está considerado alternativo, y el dato sí lo conoce Hacienda, solicita que se estudie el caso de cada persona concreta, si legalmente se le califica como alternativo o como pasivo.

Toma la palabra el colegiado 4823, Jesús Saiz, mutualista de HNA y socio de ANMARQ. Le desea lo mejor al grupo HNA, entre otras cosas porque tiene ahí su dinero pero defiende la pasarela porque los que ya son mayores y han entrado a ver el simulador se quedan blancos y cuando acuden a la oficina el simulador baja al 80% y si ya se asiste a la asamblea de Madrid, se quedan atónitos. Por centrar sobre lo escuchado, el grupo HNA les dice que pueden trabajar pero parece ser que hay alguna inspección de trabajo que no está de acuerdo, por ello, solicitan que el colegio pudiera hacer un informe jurídico que diera una cierta garantía a las personas que están en esa situación. Manifiesta que la propuesta de Vicente Dualde en relación con el superávit del cierre de ingresos y gastos, consulta si hay algún otro objetivo para ese fondo, que la Junta comparta en qué tienen pensado dedicarlo y se vote.

El decano expone que el colegiado Vicente Dualde le solicitó que hiciera una consulta en el Consejo Superior sobre qué colegios de arquitectos de España tienen alguna previsión económica para cubrir contingencias de vulnerabilidad especial en un momento determinado es decir, si se destinaba a algún fondo económico para que los colegiados necesitados pudieran pedir que se les concediera ayuda. Hay dos colegios que tienen fondo asistencial, funcionan de dos maneras diferentes el primero en Madrid y el segundo en Barcelona. Madrid tiene del orden de 13.500 arquitectos y un presupuesto del orden de 11 millones de euros más o menos en su presupuesto a través de la fundación destina cada año el

0,7% de su presupuesto para ese fondo de asistencia que en 10 millones son 70.000€. Con esa cantidad el colegio recibe las solicitudes de los colegiados, han de presentar una situación real de vulnerabilidad, se realiza una selección y a los que se les estima conceder, si la persona vive sola, le dan el sueldo mínimo interprofesional y si es una pareja o familia el doble del sueldo interprofesional. Consultó con la persona de la fundación que lleva este tema, y le dijo que como mucho lo podrían pedir cinco arquitectos o tres parejas, aunque no se llega a cubrir.

Cataluña tiene otra dinámica, destina 200.000€. También cuenta con un sistema de valoración de puntos. No agotan la cantidad presupuestaria. No ofrece una cantidad fija como Madrid sino una cantidad de dinero en alza. Año a año se ha de renovar.

El colegiado quiere saber si se va a hacer algo así aquí con el superávit de 92.000€, consulta qué destino han pensado porque en el artículo que ha mencionado antes, establece que en la asamblea se decide el destino de ese dinero. Tal como contempla el artículo del Estatuto que ha mencionado antes.

Gloria Espuig reitera que se estudie la creación de un fondo asistencial social.

El decano responde que se ha informado tal como le solicitó Vicente Dualde, y van a reflexionar sobre lo que se plantea.

Gloria Espuig manifiesta que no ven actitud ni interés de concretar alguna acción sobre lo que han propuesto.

El vocal de cultura le responde que se ha hablado en la junta de Gobierno varias veces y cuando se analiza seriamente surgen dudas de cómo se hace la selección de las personas, cuáles van a ser los criterios, han llegado a la conclusión de que es algo muy complejo, que puede derivar en problemas comparativos. Esto no quiere decir que se nieguen, sino que es algo que hay que reflexionar, estudiar y que si se decide hay que hacerlo bien porque es un tema sensible y complejo. No es una decisión rápida hasta que esté totalmente analizado, en la sala están los miembros de la junta que lo han debatido varias veces y les han surgido muchas dudas.

No es algo que puedan decidir con premura. Han recibido el mensaje y el mensaje está claro: se puede destinar una parte del superávit a ese fondo asistencial, cómo, en qué condiciones aunque sabe que la colegiada Gloria Espuig querría que fuera todo mucho más rápido, ha de comprender, que ella se puede equivocar pero la junta no y eso es una diferencia importante.

El decano añade que han recibido el mensaje de si se puede destinar una parte del superávit a la creación de un fondo asistencial, cómo y en qué condiciones no se puede saber. Entiende que Gloria Espuig querría que todo fuera mucho más rápido, pero ha de comprender que como Junta no se pueden equivocar. Es una diferencia importante.

Gloria Espuig responde que si se tiene interés por los colegiados, preguntaría todo lo que le han propuesto, quién está en situación de vulnerabilidad, quién tiene problemas, es preocuparse por ellos, y plantean una encuesta anónima para conocer esos datos.

La secretaria responde que alguien puede afirmar estar en situación de vulnerabilidad pero no se tiene forma de confirmarlo. También se ha dicho que Anmarq cuenta con 1.200 asociados, y en España son más de 60.000 colegiados, el colegio ha hecho un llamamiento y le duele que se diga que no se preocupan porque dedican muchas horas a esta cuestión. Es un tema muy complejo, y como bien ha dicho el decano, no pueden actuar impulsivamente porque tienen responsabilidad institucional no solo sobre los arquitectos que están en situación de vulnerabilidad sino de todos los colegiados. Ahora

mismo hay 1.200 asociados de Anmarq lo que responde a un 2% de los colegiados y de ellos no todos están en la misma situación, no quiere restar importancia porque con que hubiera un solo colegiado sería igual de importante.

El colegiado Juan Ignacio Traver reitera que no se vincule con Anmarq, porque un 25% de colegiados, no un 2% tienen más de 60 años están afectados.

La secretaria le responde que ella es más joven y ha estado en situación de vulnerabilidad porque ha habido momentos de crisis y no solo es un tema de Anmarq es un tema de protección a los compañeros que están en situación de vulnerabilidad

El colegiado le responde que entonces no se limite a los mayores de 60, sino a cualquiera que pueda demostrar situación de vulnerabilidad.

El decano manifiesta que a propósito de esto, en la DANA aparecieron vulnerabilidades dispersas, una de las cosas que hizo el colegio fue dirigir un escrito para que todos los arquitectos que estaban viviendo en la zona de la DANA les informaran sobre si tenían algún problema de maquinaria, estudio, vivienda, etc. Contestaron seis que solicitaron una cierta ayuda e intentaron ofrecerla en la medida que pudieron. Cuando se realizan afirmaciones como que no se hace nada tienen que recabar más datos y no ser precipitados porque una de las cosas que se hace cuando se está aquí es una cierta encomienda de servicio, de atención a los colegiados que escriben muchas veces para pedir ayuda de todo tipo.

Cuando dicen que han escuchado el mensaje es así, pero no es tan rápido como pretenden. Ha escuchado la propuesta de destinar una parte del superávit para estudiar un fondo asistencial.

Toma la palabra Lourdes García Sogo, manifiesta que le parece sorprendente lo que hace la Hermandad, a ella se la presentó el colegio de arquitectos de ninguna otra manera sería mutualista de la hermandad. Al terminar la carrera acudió al colegio para tramitar la colegiación y le dijeron que se afiliara a La Hermandad para trabajar, cree que deben ser el 90% de los arquitectos, algunos que ganaban mucho dinero son los que no quieren en general que se haga la pasarela reta porque tienen una pensión consolidada.

Reitera que fue el colegio el que les obligó a estar en La Hermandad, comprende a los arquitectos, les da vergüenza reconocer que tienen 400€ de pensión 398€ hasta su fallecimiento, eso no es una pensión, eso es morir de hambre, es que a lo mejor si se ha de ir a una residencia pública que con la pensión mínima te aceptan, no podrán recurrir a ello. Le parece un drama que no tiene nombre.

El Colegio y la Universidad lo permitió y se hizo una canallada al decir que se afiliaran a La Hermandad porque era lo mismo que la Seguridad Social y el primer año era más barato y colegiados jóvenes se afiliaron. La profesión ha ido muy a menos y se van a encontrar con 400 euros. Además como era un tema de desgravación fiscal, les llamaban a ver quién ingresaba 200.000 euros ese año, muchos no lo hicieron, hubo colegiados que sí lo aportaron, arquitectos muy vinculados a la vida colegial.

El que haya una minoría que tenga una pensión mayor que la máxima se muestra egoísta al pensar que si La Hermandad desaparece ellos también, y se ha seguido haciendo propaganda para que no dejen la compañía, ahora tienen una oportunidad y hay que pelear la pasarela reta que como mínimo los que estén cobrando 398€ alcancen por lo menos la pensión mínima de 14 pagas. Además las pensiones públicas se incrementan, el capital de La Hermandad dentro de 20 años para los que vivan van a seguir siendo 398€ que será como tener 50 euros hoy, o sea, no es vulnerabilidad, es miseria, es tener un final de la vida dramático. Considera que, los colegios tendrían que estar, tendría que haber una oficina.

Recuerda que el anterior decano, Luis Sendra dijo en esta sala que La Hermandad tenía una salud estupenda, y que esta acción de la pasarela RETA era una cuestión de los abogados porque habían contribuido muy poco a su mutualidad.

En el caso de los arquitectos han pagado algo más que un autónomo del RETA para que luego haya sido una tomadura de pelo.

No comparte que la Junta considere que en este asunto solo tiene informar.

Le parece un engaño que se diga que la Hermandad es una alternativa a la seguridad social. No lo es, es mentira.

El señor que estaba aquí antes es el que les dijo que era lo mismo cuando tuvieron la opción de cambiarse, y los que no lo hicieron porque, insiste, se les dijo que era lo mismo, se encuentran en una situación muy difícil.

Es cierto que existe cierta pasividad, no están en la sala todos los arquitectos que van a cobrar 400€, primera porque no lo saben, y esto es lo primero que la Junta le debería decir a todo el mundo. Afirma que no se quería asociar a Anmarq pero cuando acudieron a informar, le parecieron fenomenal, se convenció porque primero se dijo que esto lo tiene que hacer el colegio no lo tienen que hacer tres arquitectos de Murcia ni de Madrid, ni de ningún lado, se negaba, cuando les escuchó le parecieron impecables de toda la información que tenían, aun así, insiste, que lo tendría que hacer el colegio, pero como el colegio no actúa porque tendría que remangarse y decir hasta que esta ley salga adelante, y hasta que no se incorpore a los jubilados, no se va a parar.

Insiste que no quería asociarse, pero lo ha hecho en honor a las personas que han conseguido informar y si consiguen ellos por qué no el colegio,

El decano le responde que este es el lugar para poner de manifiesto todo lo que ha dicho, el Colegio se ha mantenido activo hasta que el testigo se lo han pasado al Consejo Superior, que concentra la fuerza de todos los colegios de arquitectos de España, y está presionando en el Parlamento para que vaya adelante la enmienda del Consejo Superior que también pide incluir a los jubilados y es mucho más favorecedora con los intereses de los arquitectos que la pasarela reta aprobada por el Congreso. Este proceso irá acelerándose conforme se vaya moviendo el asunto, ayer comentaba con Javier Mancilla que pueden discutir en muchas asambleas más, pero esto va para largo. Ahora se abre un proceso de enmiendas. Habrá que cuantificar el coste de la pasarela RETA al Estado y entonces estarán en el momento de dar otra vuelta más porque hasta entonces no pueden pensar en plataforma porque la propuesta de ley establece que el desarrollo se hará según un reglamento que no existe.

Se puede protestar pero el proceso arrancará cuando alguien valore el coste que le supondrá al Estado, porque no se trata de una subida de pensiones, es la aceptación de un colectivo.

Lourdes García Sogo manifiesta que han pagado impuestos toda su vida muchísimos, y las pensiones no solo se pagan con la seguridad.

El decano responde que si la pasarela tiene un coste de 83 millones por ejemplo, habrá que contar con que esos 83 millones en los presupuestos porque hasta que no estén los presupuestos aprobados, no van a aprobar la pasarela reta porque no pueden hacerlo, y el colectivo tampoco puede hacerlo, lo que hay que conseguir es que equiparen ambos sistemas, y saber cuándo, dónde y cómo apretar.

Ofrece a la colegiada Lourdes García Sogo enviarle un listado actualizado de todas las acciones que se han realizado en el colegio con los enlaces, página y media línea a línea de todas las acciones que están haciendo. A los compañeros que les han dicho que no se hace o se dice nada sobre RETA les han contestado con este listado y no han vuelto a decir nada más. En el CSCAE debaten constantemente sobre la pasarela RETA, ha presentado enmiendas a la proposición de ley.

El colegiado manifiesta que todos querrían ver este asunto solucionado, y está claro que hasta que no esté el reglamento no existe fórmula legal. El mismo no tiene claro que va a hacer, hasta el momento el grupo HNA tiene una solvencia máxima, no ven ningún problema en perder mutualistas, dicho por HNA se sitúan en un 350% de solvencia, un arquitecto que lleva pagando lo que se le ha pedido desde el principio algunos inclusive con aportaciones extraordinarias que a día de hoy después de muchos años trabajando, le queden 400 euros eso se dice en la calle y no se lo cree nadie. Como decía Lourdes tuvo muchas reticencias en asociarse en Anmarq porque es el colegio el que se tiene que preocupar. El grupo HNA, no solo no informa sino que desinforma porque para que lo sepan todos, el simulador no funciona o hay una opacidad que genera desconfianza. Quiere y necesita que a HNA le vaya muy bien, de hecho igual se queda.

Gloria Espuig plantea un último tema cuando el PSOE en su proposición de ley dice que el traspaso de fondos económicos lo va a estipular con un 0,77% lo que está diciendo es que si un autónomo ha pagado 138.000€ a bases mínimas a un mutualista le corresponde poner 105.000€ Porque un autónomo ha tenido 38 prestaciones y un mutualista ha tenido 2, es decir, eso de que han pagado poco es mentira según las prestaciones que han pagado y también acorde a lo que se les pedía entonces, es mentira que hayan pagado poco. El gobierno no propondría una ley en la que se les reconoce un valor del dinero mucho mayor que a un autónomo. Quieren colaborar con el Colegio y solicitan un link y se encargan ellos de informar. No ve ningún problema en las peticiones.

El decano manifiesta que ya le respondió la secretaria. Lo que sí es importante es que la asociación pidió un informe hace un tiempo a una gabinete de abogados de Barcelona que le parece una de las cosas fundamentales, un informe en el que se decía que como el Estado había actuado de manera confusa durante el desarrollo de las posibilidades alternativas que se habían ido dando los mutualistas, había actuado de manera incompleta y confusa se debería atribuir a la responsabilidad del Estado a los presupuestos del Estado la resolución de esa compensación, en su opinión fue uno de los informes más contundentes. Hasta dicho informe podían decir que el mutualista tenía algo de culpa, que se había elegido un camino u otro libremente porque estaba bien informado pero cuando ese informe dice que estaban mal informados y que el Estado ha desatendido sistemáticamente sus funciones de información y que eso debe correr a cargo del presupuesto del Estado.

El colegio no va a hacer lo que ha hecho el Consejo de Abogacía es decir, que negocie J2.

Gloria Espuig: Hay 16 grupos que están teniendo reuniones con las comisiones en el Congreso, J2 tiene una enmienda, ANMARQ tiene otra, Procura tiene otra enmienda, otra el turno de oficio. No es J2 quien está hablando, y VOX tampoco tiene nada que ver, hubo una manifestación en la que la mayoría de los abogados se negaron a acudir que era la de 14 de junio porque en ese momento VOX tramitaba enmienda a la totalidad, entonces pensaron que si hacían en ese momento una manifestación se creería que apoyaban a VOX y la mayor parte del colectivo se negó a ir a esa manifestación menos J2, que decidieron que sí iban a esa manifestación, Ortega Smith, se enteró se pasó por allí, aprovechó la coyuntura para fotografiarse en esa manifestación e intentar unirlo con VOX pero es mentira, ha sido una lectura a posteriori y se ha adjudicado el mérito cuando no tenía nada que ver con lo que en realidad había pasado, y era que una parte de J2 se obcecó en hacer la manifestación ese día.

El colegiado..... Manifiesta que en seis meses se ha enterado de muchísimas cosas, por ejemplo el SPP que creía se destinaba a la prestación de la jubilación no es así, un porcentaje altísimo va a riesgo lo que se pagas, p.ej 300€ de SPP se van 150€ a la jubilación y 150€ depende de los casos, a riesgo. Esa pequeña información ya vale los 50€ que pagó en asociarse, información que tenía que haber dado HNA, viendo que HNA no le información ni al Consejo Superior, se ha asociado en ANMARQ.

Toma la palabra el colegiado 1794 Francisco Taberner formula una matización histórica los de su edad y algunos años después por obligación se tenían que afiliar en la hermandad. El compañero, Víctor Iñurria estuvo muchos años luchando para que un arquitecto se pudiese dar de alta en la seguridad social y al final se consiguió esa posibilidad.

No está de acuerdo con los datos que se han dado. Ofrece como dato cierto que la persona que ha pagado a la hermandad el mínimo está cobrando en estos momentos más de 800€, es un ejemplo de ello porque ha pagado el mínimo y está cobrando eso y conoce algunos que han hecho más inversiones, como hacer aportaciones y están cobrando muchísimo dinero en estos momentos. O sea que eso de los cuatrocientos euros por haber pagado al mínimo es rotundamente incierto. En las reuniones de los seniors a veces comentan qué los que han pagado el mínimo están cobrando más de ochocientos euros, eso es constatable lo demás es opinable y respeta todas las opiniones, pero lo que no se puede es estar machacando toda la reunión con un tema que podrá ser interesante pero hay más contenidos.

El decano agradece su intervención y le manifiesta que su idea era atender a todas las cuestiones hasta que se quiera que termine la reunión. Lo que sí ruega es que se intenten plantear nuevas cuestiones.

Anteriormente existía una cierta corresponsabilidad cuando existía el presidente de la HNA que era Juanjo Garmendia desde hace unos meses ya no es presidente de HNA. No puede solicitar nada a la hermandad. Lo puede hacer pero no va a tener éxito ni dato estadístico ni número de personas, es una compañía independiente.

El CSCAE está de parte de preocuparse por el colegiado, también por el otro colegiado, por ejemplo una de las cosas que ha pedido el consejo que podrá ser más o menos cuestionada pero es comprensible, es que no pasen los fondos de los mutualistas a la seguridad social hasta que no se produzca la jubilación. De repente que los que quieran pasarse al RETA se llevan en el momento todo su dinero, la hermandad se queda tocada y claro, hay gente que está ahí y aunque ellos dicen que no pasa nada, pero si tienes 68 años o 65 años y es el momento de la jubilación y se tiene una compensación económica.

Si quieren ir por su cuenta, no pasa nada, pueden hacer las actuaciones que consideren, pero cree que se perdería fuerza. No elude ninguna responsabilidad.

Gloria Espuig: El tema es que cuando se apruebe la ley de la pasarela se pasará de ser mutualista a ser autónomo ya no hay fondo que traspasar, se pasa a ser autónomo con derechos, así que el dinero ya no tiene nada que ver, es el Estado el que negociará con HNA sobre cómo quiere hacer esa transferencia. Cambia el estatus, ya no se tienen fondos, se tienen derechos.

El decano le responde que todo eso está por definir no hay que concluir o dar cosas por supuestas que están todavía por definir y a largo plazo.

Agradece a la asamblea que ha sido numerosa y entretenida. Esperan que la siguiente sea igual o parecida.